



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO N° 0842

Lanús, 09 MAR 2018

Visto lo actuado en el expediente N° D-87.086-18

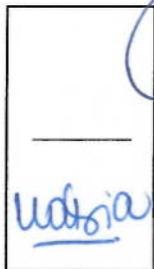
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordéñese la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por el expediente N° D-87.086-18 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- La Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica designará al funcionario actuante.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría de Economía Finanzas; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

utaria



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL